

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS
SUBCOMPONENTES

Subcomponente: "Pago y/o Compensación del Gasto en Carburantes Necesarios para el Estufado del Tabaco Virginia Jujeño".

Se establece que se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA decidirá como operatoria la verificación contable y técnica. En caso que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Para la verificación contable se podrá requerir lo siguiente:

- Órdenes de Pago;
- Recibos firmados por el productor.
- Reporte bancario de las acreditaciones en las cuentas bancarias de los productores.
- Extractos bancarios cuenta corriente recaudadora provincial.
- Extractos bancarios cuenta corriente ejecutora.

Sin perjuicio de lo expuesto en los puntos precedentes, el auditor contable y/o técnico que se encuentre a cargo del control de ejecución podrá solicitar cualquier documentación distinta de la descrita, en caso de considerarlo necesario para la verificación del destino de los fondos.

Se establece que el monto aprobado por el Artículo 1°, podrá ejecutarse en UNA (1) etapa, previo cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 7°.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2021-26749110- -APN-DGD#MAGYP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.